



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 5 de junio de 2000

Número 96

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3 y 4
Ministerio de Medio Ambiente	4 y 5
Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila	5 a 7
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	7 y 8

Pags.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila	8 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 15
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
Audiencia Provincial de Ávila	16
Juzgado de 1ª Instancia	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.066

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D^a ESTHER MARTÍN GONZÁLEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Carretera N-403, p.k. 18,300 del término municipal de EL BARRACO, del acuerdo de paralización provisional de las obras o usos denunciados de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Valladolid, mediante el que se la comunica que ha sido denunciada por presunta infracción, tipificada en el artículo 21 de la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras (B.O.E. 182 de 30 de julio) y artº 78 del Reglamento General de Carreteras, al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-

8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92.

Avila, 17 de mayo de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.117

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSÉ MÉNDEZ SÁNCHEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Mayor nº 15-1º-D de MIJARES, de la sanción nº 198/2000, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **11.000** pesetas, por infracción tipificada en el artículo 165.1 del Real Decreto 137/93, de 29 de Enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artº 23 a), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14

de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0085/1753/66/0000000656 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 22 de mayo de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.139

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JESÚS ÁNGEL CALAFATE CALLEJO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Zuberoa n° 14-1°-Izda de GALDAKAO (Vizcaya), de la sanción n° 60/2000, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de 22.000 pesetas, por infracción tipificada en el artículo 26 h) e i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0085/1753/66/0000000656 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 22 de mayo de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.140

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FRANCISCO FERNÁNDEZ PLAZA, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Banderas de Castilla n° 6, 2°, Izda., de la sanción n° 1.131/99, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de 60.005 pesetas, por infracción "grave" tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0085/1753/66/0000000656 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 20 de mayo de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 2.071

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido ser notificada la empresa GREDOS NATURAL, S.L., a continuación se transcribe texto de la resolución del Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de fecha 4 de abril de 2000.

RESOLUCIÓN:

Recibido en este Organismo escrito de D. Carlos Bernabeu González, por el que se solicita la anulación de la Reclamación de Deuda n°

05/99/010975377, correspondiente al Código de Cuenta de Cotización 05/100797136. Se advierte la omisión o falta de los siguientes documentos o datos necesarios para su tramitación:

Documentación acreditativa de los salarios reales, correspondientes al mes de agosto de 1999 de los trabajadores incluidos en el Código de Cuenta de Cotización correspondiente a la Reclamación de deuda citada (ejemplo: copia de las nóminas).

Tales documentos deberán ser aportados a la mayor brevedad posible y en todo caso en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la notificación del presente escrito, previniéndole que, en caso contrario, no se tendrán en cuenta dichos documentos en la resolución que en su día se dicte, tal y como se establece en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92).

Contra la presente resolución podrá formularse Recurso Ordinario en el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con el art. 183. del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Derecho Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.92)

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial.

Ávila, 18 de mayo de 2000.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herréiz Mancebo*.

- ooo -

Número 2.120

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.11.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: R.E.E.; **C.C.C.:** 28/128632704; **Nombre y apellidos:** D^a ANA M^a GLEZ. TORRALBO; **Baja:** 12/99; **Localidad:** Madrid.

Régimen: HOGAR; **Nombre y apellidos:** EMPLEADA: D^a M^a CARRASCO ARROYO.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

Ávila, 19 de mayo de 2000.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

- ooo -

Número 2.121

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.11.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: AUTÓNOMO; **N.A.F.:** 40/0008343346; **Nombre y apellidos:** D. JUAN RODRÍGUEZ TINAQUERO; **Anulación alta:** 31-01-00; **Localidad:** ÁVILA.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

Ávila, 19 de mayo de 2000.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

- ooo -

Número 1.799

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Damián Martín Martín, con D.N.I. 70.783.564, con domicilio en C/ Consuelo Díaz, 12, Mesegar de Corneja (Ávila), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Corneja, en t.m. de Mesegar de Corneja (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 18 chopos y 7 alisos situados en el cauce del río Corneja, en el paraje Huerta Zabata-Sauceda. El perímetro está comprendido entre 0,90 m. y 1,45 m. a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mesegar de Corneja, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C. 2.870-AV).

Valladolid, 4 de mayo de 2000

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

Número 2.069

Ministerio de Medio Ambiente**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
DUERO****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de La Hija de Dios, con domicilio en La Hija de Dios (Ávila), solicita autorización para realizar diversas actuaciones de acondicionamiento del cauce y zona de policía del arroyo Majaflones, paraje El Coto-aguas arriba del puente de la carretera N-502, en t.m. de La Hija de Dios, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el documento técnico presentado consisten en:

- Refuerzo del azud existente adosado aguas arriba un muro de hormigón armado en forma de «L», el cual tendrá un cimientado de 1,25 x 1,00 m. y una altura de 1,45 m. La cara vista del muro se recubrirá con piedra de mugo.

- Solado del cauce, aguas arriba del azud, realizando una base de hormigón de 0,15 m. de espesor, posteriormente se colocarán piedras sobre una base de mortero.

- Acondicionamiento de las márgenes, procediendo a la retirada de maleza y vegetación arbustiva y plantación de árboles.

- Entubado de la regadera que discurre por la margen izquierda en un tramo de unos 50 metros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Hija de Dios (Ávila) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. O.C. 7.252/00-AV.

Valladolid, 16 de mayo de 2000.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

Número 2.118

Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recursos ordinarios recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artº 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artº 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artº 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 24 de mayo de 2000.

El Jefe Provincial de Tráfico, *Francisco García-Caro García*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Mes de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050401129711	M MENDEZ LOPEZ	34899358	A CORUÑA	310100	20000		RD 13/92	48
050401233230	L VALBUENA RUV.	09635992	A CORUÑA	100200	20000		RD 13/92	48
050042150144	M ESPINERA REY	32380892	BETANZOS	160300	25000		RDL 339/90	61.3
050042383539	I BARCENA ORTIZ	16291025	VITORIA GASTEIZ	240200	10000		RD 13/92	90.1
050041738796	TRANSP PELENTIN	B04263737	VERA	130100	115000		D 121190	198.H
050401339389	J G. CASTAÑON S.	10516924	CANGAS DE ONIS	040100	30000		RD 13/92	48
050401359406	J ASTUDILLO GOME	11409565	CORVERA DE ASTURIAS	240200	30000		RD 13/92	48
050042150284	L MEDIO FDEZ.	10531980	GIJON	150300	16000		RD 13/92	99.1
050401211865	L MENENDEZ LUIS	10542098	LLANERA	110200	50000	01	RD 13/92	48
050401090790	R GARCIA LASTRA	09390329	VILLAVICIOSA	150200	20000		RD 13/92	52
050041573588	L GLEZ. MORALES	01753914	AVILA	240200	50000		RD 13/92	87.1A
050041583880	L SOMOZA GARCIA	06547905	AVILA	240200	50000		RD 13/92	3.1
050041787047	J BARTOLOME COLL	06548993	AVILA	090200	15000		RD 13/92	117.1
050042111059	L GARCIA HDEZ.	50661408	AVILA	010200	16000		RD 13/92	101.1
050042265610	A PACHO GLEZ.	70801035	AVILA	240200	75000	02	RD 13/92	20.1
050042280076	S PEREZ NUÑEZ	06531805	AVILA	150300	10000		D 301995	3
050042360321	J JIMENEZ MARTIN	70800342	AVILA	240300	15000		RD 13/92	117.1
050042363565	D SAN JUAN VEGAS	70802245	AVILA	220200	10000		RD 13/92	18.1
050401223120	J MARICALVA GOME	06550282	AVILA	030300	30000		RD 13/92	52
050042340334	C ERWIN WURFEL	X2532625A	ARENAS DE SAN PEDRO	240200	50000		RDL 339/90	60.1
050100722184	C RAMIREZ HERRER	06483036	AREVALO	310100	155000		D 301995	3
050401349668	C HOLGADO RDGUEZ	06571708	AREVALO	020300	20000		RD 13/92	50
050041635650	P COLLADO CALERO	04165165	CANDELEDA	220200	10000		D 301995	3
050401333594	J MUÑOZ GUERRA	06497312	FONTIVEROS	220300	20000		RD 13/92	50
050042341557	B GARCIA BLAZQUE	11413161	EL FRESNO	230200	25000		RD 13/92	3.1
050041484350	G COCA CRESPO	04182731	EL HORNILLO	080300	50000		RD 13/92	20.1
050401211269	M GARCIA MARTIN	06574140	NAVA DEL BARCO	140200	30000		RD 13/92	50
050042116756	F TURON D MANUEL	01026073	EL OSO	090200	15000		RD 13/92	100.2
050042361234	E RUBIA BLANCO	06520080	PEDRO RODRIGUEZ	130300	15000		RD 13/92	9.1
050401371595	M D GLEZ. SANCHO	51376037	PIEDRAHITA	060300	20000		RD 13/92	50
050401203900	T CARVAJAL MUÑOZ	06540057	SAN BARTOLOME PINARES	140200	20000		RD 13/92	50
050042117323	L ROMERO RECIO	08939026	SOTILLO DE LA ADRADA	090200	15000		RD 13/92	117.1
050401072750	E RAMOS CARPINT.	07332833	BARCELONA	140100	20000		RD 13/92	48
050041370094	J FLORES AROCHA	40593504	TONA	220200	230001		RD 13/92	197.B
050401225578	A CENZUAL RDGUEZ	07806898	VILASSAR DE MAR	180200	20000		RD 13/92	52
050401343757	P GALAN SANCHEZ	07012638	NAVAS DEL MADROÑO	010300	40000		RD 13/92	50
050401216206	C MARTINEZ RUIZ	13029875	SANTANDER	200100	20000		RD 13/92	48
050401233368	J MAZO PEROJO	13578532	SANTANDER	110200	PAGADO	02	RD 13/92	48
050401342406	S PEREZ ALONSO	13740050	SANTA MARIA CAYON	100200	30000		RD 13/92	50
050042325333	T TEJERO REVIRIE	05658618	CIUDAD REAL	030300	25000		RD 13/92	3.1
050401343290	T TEJERO REVIRIE	05658618	CIUDAD REAL	290200	40000		RD 13/92	48
050041423234	UREÑA PRIETO SL	B13147046	ALMAGRO	290200	10000		RDL 339/90	61.1
050042334188	P GALLARDO MORI.	25065755	GRANADA	130300	35000		RD 13/92	84.3
050401226169	A BLANCO PEREZ	08983703	AZUQUECA DE HENARES	220200	30000		RD 13/92	48
050401343319	M GUTIERREZ PEÑ.	01117597	EL CASAR	110200	20000		RD 13/92	48
050042155142	F BONILLA POZO	25948418	MARTOS	240200	15500		RDL 339/90	61.1
050401212365	C CORRAL AGUADO	09754109	LEON	200100	30000		RD 13/92	48
050401222589	C PRIETO MTNEZ.	52590148	LEON	030300	40000		RD 13/92	48
050401333478	O PRIETO GARCIA	09768722	LEON	020300	20000		RD 13/92	48
050401377380	M BARRIO ROBLES	09806647	LEON	240200	30000		RD 13/92	48
050401156854	J ALVAREZ ALVAR.	71499169	BEMBIBRE	140100	20000		RD 13/92	48
050401226236	E LOPEZ ENRIQUEZ	11734194	SARIEGOS	090300	20000		RD 13/92	48
050401353969	S CEMBRANOS MTZ.	09801170	VALDEFRESNO	100200	20000		RD 13/92	48
050401379934	J HILLILLO JMNEZ.	30514546	MALAGA	290200	30000		RD 13/92	48
050401364451	I MARTIN AMARO	01611998	BAÑOS DE MOLGAS	240200	40000		RD 13/92	48
050401356041	N VELASCO ECHEV.	33418451	PAMPLONA	010300	20000		RD 13/92	50
050401341244	O FLORES ALVAREZ	12764511	PALENCIA	230200	30000		RD 13/92	48
050401357471	J BERMEJO HERR.	12767960	PALENCIA	100200	30000		RD 13/92	48
050401349012	C PAZ JUNCAL	35291372	PONTEVEDRA	290200	20000		RD 13/92	48
050042075018	A ALVAREZ PEDRA.	36032259	O PORRIÑO	040100	115000		D 121190	198.H
050401337927	J RDGUEZ. ROMERO	36026468	VIGO	310100	30000		RD 13/92	48
050401388534	J LOPEZ CID	36015459	VIGO	070300	40000		RD 13/92	48
050042011557	D ARIAS FDEZ.	71495889	SALAMANCA	130300	10000		RD 13/92	29.1
050042117220	A JIMENEZ JMNEZ.	07831248	SALAMANCA	090200	25000		RDL 339/90	60.1
050042126555	P MARTIN GARCIA	11963864	SALAMANCA	130300	15000		RD 13/92	167
050042331795	M GARCIA FRUTOS	07987267	SALAMANCA	070300	15000		RD 13/92	100.2
050042344080	A HERRERO RDGUEZ	70860823	SALAMANCA	070300	15000		RD 13/92	117.1
050401213266	M MONTES HDEZ.	07876474	SALAMANCA	250200	30000		RD 13/92	48
050401336182	J SANCHEZ BARRU.	07981336	SALAMANCA	180200	30000		RD 13/92	48
050401345043	M MORO RDGUEZ.	07863898	SALAMANCA	090300	20000		RD 13/92	50
050401347570	J SANCHEZ FELTR.	07850653	SALAMANCA	010300	30000		RD 13/92	52
050401368390	C MALDONADO PERE	X2423790G	SALAMANCA	150200	PAGADO		RD 13/92	52
050401392161	J IZQUIERDO G.	07807086	SALAMANCA	080300	20000		RD 13/92	52
050041826065	M CLAVER ALVES	03324631	SEGOVIA	220200	15500		RD 13/92	61.4
050401158176	D AYALA ARELLANO	28711312	SEVILLA	020300	20000		RD 13/92	48
050401340549	V MENDUÑA MTIN.	06569152	TOLEDO	310100	20000		RD 13/92	52
050041602291	D GARCIA GARCIA	04166076	TALAVERA DE LA REINA	230300	215000		D 301995	0
050042285098	G LAZARO SESEÑA	04122197	TALAVERA DE LA REINA	160300	25000		RD 13/92	91.2
050401226066	M GALLARDO BAYON	06965083	TALAVERA DE LA REINA	020300	20000		RD 13/92	48
050401400900	T CALVO BARQUILL	04168753	TALAVERA DE LA REINA	140300	40000		RD 13/92	48
050041996268	RAGUT S.L.	B45057635	PEPINO	140200	45000		RDL 339/90	61.3
050042154824	RAGUT S.L.	B45057635	PEPINO	140200	35000		RDL 339/90	61.3
050401201021	J BOLTA CANO	19969682	GANDIA	140100	40000		RD 13/92	48

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050401224902	M MARTIN CORTES	24306344	MISLATA	150200	20000		RD 13/92	52
050042031349	J MERINO BOCOS	09285275	VALLADOLID	150300	10000		RD 13/92	18.1
050042045660	J OTERO MATEOS	71014181	VALLADOLID	270100	15500		RD 13/92	62.1
050042120401	F VICENTE VENTOS	51636911	VALLADOLID	140200	25000		RD 13/92	94.1F
050042323520	J PEREZ PELLON	12025074	VALLADOLID	220200	20000		RDL 339/90	61.3
050401185489	J DIAZ GARCIA	09321793	VALLADOLID	110200	20000		RD 13/92	48
050401194764	F CONDE PINEDO	09339071	VALLADOLID	110200	40000		RD 13/92	52
050401221329	J HERAS SOBLECH.	12361057	VALLADOLID	310100	30000		RD 13/92	48
050401334495	J GARCIA ITURRI	14220523	VALLADOLID	220200	30000		RD 13/92	48
050401337460	J GARCIA LOPEZ	00638289	VALLADOLID	010300	20000		RD 13/92	48
050401346280	J RGUEZ. SANZ P.	09253154	VALLADOLID	100200	20000		RD 13/92	48
050401350361	J IZQUIERDO LEZA	12395618	VALLADOLID	090300	20000		RD 13/92	48
050042122239	M SANZ LUBEIRO	09280887	CISTERNIGA	080200	15000		RD 13/92	106.2
050042320610	M JIMENEZ FERRER	12323671	MEDINA DEL CAMPO	140200	20000		RD 339/90	61.3
050042128783	J REDONDO MADRAZ	71116813	QUINTANILLA ARIABA	170200	25000		RD 13/92	84.1
050401330544	C JUNQUERA GARC.	50268865	SIMANCAS	220200	30000		RD 13/92	48
050401346564	M GONZALEZ JUEZ	12382662	TORDESILLAS	290200	30000		RD 13/92	48
050401377767	J ROJO GARCIA	71114641	VILLALON DE CAMPOS	230200	20000		RD 13/92	48
050401073754	J ALDAMA PASCUAL	14212228	AROREBIETA-ECHANO	230200	30000		RD 13/92	50
050041563005	A HERNANDEZ PERE	15384450	ZALDIBAR	080300	50000		RD 13/92	87.1A
050401338660	J BRIASCO GLEZ.	11939991	ZAMORA	230200	20000		RD 13/92	48
050041673509	F MORALES FORTES	11714649	FUENTESAUO	160200	50000	01	RD 13/92	87.1A

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.826

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Don ILDEFONSO PÉREZ DE HERRASTI Y NARVÁEZ, con domicilio en C/ Ayala, 13, bajo, de MADRID ha solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR cuyas características son los siguientes:

Denominación del coto: "ZARZA" AV-10.052

Localización: Término Municipal de SAN MIGUEL DE SERREZUELA.

Descripción: Tiene una superficie de 695 y linda: al Norte, con término municipal de Alaraz; al Este, con término municipal de Cabezas del Villar; al Sur, con término municipal de San Miguel de Serrezuela; al Oeste, con término municipal de San Miguel de Serrezuela y Alaraz.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 28 de abril de 2000

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria.*

- ooo -

Número 2.123

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2000 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 3.877-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de PROYECTO DE RMT CTIC Y RBT CT TORNADIZOS EN TORNADIZOS DE ÁVILA (Ávila), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el capítulo 3 del

Decreto 2.617/66 sobre Autorizaciones Eléctricas, y capítulo 3 del Decreto 2.619/66 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

AUTORIZAR A IBERDROLA, S.A., la instalación de Pasar a subterráneo un tramo de línea de A.T longitud: 95 mts. Conductor: DHZ1 de 3x1x150 mm². Centro de transformación tipo Compacto de 250 KVA. Tensiones 15.000-380/220V. Red de BT aérea y subterránea con conductor RZ y RV respectivamente de diversas secciones

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámi-

tes que señala el capítulo IV del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 18 de mayo de 2000

P.D. (Resolución de 25/10/94, "B.O.C. y L" de 3/11/94)

El Jefe del Servicio Territorial Acctal., *Joaquín P. Fernández Zazo*, (Secretario Técnico).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.044

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria a continuación se relacionan las notificaciones emanadas en los procedimientos que se indican al no ser posible realizarlas por causas no imputables a esta Administración.

CONCEPTO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO
I.A.E.	Jiménez Encinar, Fernando	06564762X	Inspección. Regularización Trib.
I.A.E.	Juárez Martín, Jesús	06531018F	Liquidación.
I.A.E.	Madruga Ramiro, Estanislao	06346738A	Liquidación.
I.A.E.	Martín Herrero, Santos	06573910G	Liquidación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Ávila, órgano responsable de su tramitación, calle Esteban Domingo, 2, Ávila, a los efectos de ser notificados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 15 de mayo de 2000

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 05.07.99), *Félix Olmedo Rodríguez*

Número 2.064

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACION DE LA INICIACION de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 19 de mayo de 2000

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS). Resolución 20 julio 99, *Felix Olmedo Rodríguez*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
18068	SAEZ ARENILLAS MARTIN JULIAN	6495461P	AVILA	16/01/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
18488	GONZALEZ CABELLO MARIA BEGOÑA	6551219Z	AVILA	1/02/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19198	GARZON CASADO ARMANDO	08539241L	VILLAMAYOR	25/02/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19467	ZAERA TEJA DIONISIO	2095088H	AVILA	7/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19531	GOMEZ MORENO, FERNANDO	9057	MADRID	9/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19718	HUETE, GONZALEZ, FELIX	06549200L	AVILA	15/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19740	GOMEZ MONROY DIANA SOLEDAD	49001697J	AVILA	16/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19750	FUENCO S.A.	A05019948	AVILA	16/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19771	JIMENEZ PRIETO MIGUEL ANGEL	06356144W	AVILA	17/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19776	PARADINAS GOMEZ JUAN	06522551G	AVILA	17/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19778	DOMINGUEZ, ROMAN, M. CARMEN	76071600C	AVILA	17/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19784	ZAZO MARTIN JUAN JOSE	61633186J	AVILA	17/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19802	OVIEDO, ALVAREZ, FELIX	06477300V	AVILA	18/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19804	ORTIZ VAZQUEZ JUAN	61413718R	AVILA	18/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19806	HIDALGO BENITO LINO	06511430S	AVILA	18/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19810	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	19/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19815	SAEZ, MARTIN, JESUS RAUL	06574607B	AVILA	19/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19823	NAVAS GOMEZ ANGEL JUAN	06555586B	AVILA	19/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19841	VELAYOS YUSTE PETRA	06527862W	AVILA	20/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
19843	CARRERA RODRIGUEZ RICARDO	06567530H	AVILA	20/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19850	GUINEA LALANDA M. SOLEDAD	06463037G	AVILA	21/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19885	MARTIN HERRERO MARIANO	06554823F	AVILA	21/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19885	MENENDEZ, SANCHEZ, BEATRIZ CRISTINA	50892876R	AVILA	22/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19898	OVIEDO, ALVAREZ, FELIX	06477300V	AVILA	22/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19901	GONZALEZ LABAJOS MANUEL	06582382M	AVILA	22/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19905	SANCHEZ LOBADA, FRANCISCO	06545539S	AVILA	22/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
19908	ORTIZ VAZQUEZ JUAN	61413718R	AVILA	22/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19911	ELGOROBARRUTIA, SANZ, P.M	160940	AVILA	23/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
19918	GARZON, MARTIN, FRANCISCA	06533657R	AVILA	23/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
19924	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	06537852H	AVILA	23/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19929	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	23/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
19942	MELCHOR GONZALEZ VICENTE	06528765P	AVILA	23/03/00	R.G.C.-Dorto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
19945	AUTOMATICOS AVILA S.L.	B05009774	AVILA	23/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
19961	MAROTO HIDALGO, MIGUEL ANGEL	6515118T	MADRID	24/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
19965	BARBERO DURAN, JORGE	08113386K	BEJAR	24/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
20006	CARRERA ADANERO EDUARDO	06563662Z	AVILA	27/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20010	JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL LUIS	06520226W	AVILA	27/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20035	GRANDE PARDO Mª EUGENIA	A013	AVILA	28/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20039	LOPEZ GONZALEZ MARIANO	06502362D	AVILA	28/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20040	GUTIERREZ, SANCHIDRIAN, ANTONIO	06545399J	AVILA	28/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20043	RODRIGUEZ, MARTIN, ENRIQUE	164279	AVILA	28/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
20065	HERNANDO LERALT A EZQUIEL	51826101V	AVILA	29/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
20069	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	29/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20101	GOMEZ MONROY DIANA SOLEDAD	49001697J	AVILA	31/03/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
20116	GOMEZ ARCOS MIGUEL ANGEL	06562199T	AVILA	1/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
20141	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	3/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20152	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	B05135744	AVILA	3/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20158	SORIA LOPEZ MIGUEL ANGEL	06349981A	AVILA	3/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
20169	JIMENEZ CALVO JOSE	06518426L	AVILA	3/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
20188	HERRERO, GONZALEZ, PABLO	170368	AVILA	4/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20189	GARCIA, LOZANO, LUIS	07845311B	AVILA	4/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
20208	GARCIA, LOZANO, LUIS	07845311B	AVILA	5/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20245	JIMENEZ BARBERO JOSE LUIS	06479515R	AVILA	6/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
20309	NIETO FERNANDEZ CARLOS	70804911D	AVILA	10/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	25.000
20310	NIETO FERNANDEZ CARLOS	70804911D	AVILA	10/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
20312	NIETO FERNANDEZ CARLOS	70804911D	AVILA	10/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3.000
20313	NIETO FERNANDEZ CARLOS	70804911D	AVILA	10/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
20323	HERRANZ, FERNANDEZ, VIRGINIA	06575435B	AVILA	10/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20336	GUTIERREZ, REY DEL, LAZARO	163024	AVILA	11/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
20341	BIEDMA, CALVO, JUAN CARLOS	06553022T	AVILA	11/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
20344	JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL A	06545077J	AVILA	11/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20372	JIMENEZ CALVO JOSE	06518426L	AVILA	12/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 2	3.000
20388	PEREZ UBEDA LUIS MARIANO	06569249N	AVILA	13/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
20405	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	03429237Y	AVILA	14/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
20426	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARM	70788774H	PIEDRAHITA	14/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20450	EN ZAZO JIMENEZ JOSE ANTONIO	06557210W	AVILA	15/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20469	LOPEZ MARTIN SANTOS	06479633G	AVILA	16/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20483	BARROSO, QUINTANA, MIGUEL	08796015X	AVILA	16/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20506	GARZON, MARTIN, FRANCISCA	06533657R	AVILA	17/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
20545	SENOVILLA DAVILA AMELIA	06533104T	AVILA	19/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20549	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	6534382J	NAVALUENGA	19/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20552	PORTERO GONZALEZ JUAN	70776689P	AVILA	19/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20586	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	06537952H	AVILA	22/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20674	HERNANDEZ, GOMEZ, BASILIA	06476629J	AVILA	25/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
20683	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	25/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
20709	MELLENDEZ JIMENEZ BEATRIZ	06557924A	AVILA	26/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20725	ARRIBAS ESTEBAN LUIS MIGUE	06550795G	AVILA	26/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
20762	FUENTES SERRANO JUAN PABLO	06562377V	AVILA	27/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
20784	NEOPHARMA CIENTIFICA, S.L.	B05135744	AVILA	28/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
20822	LOPEZ GARCIA JUAN PABLO	70804943H	AVILA	30/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
20841	BLAZQUEZ, GUTIERREZ, ESTHER M.	06551283D	AVILA	30/04/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
212403	PEREZ JIMENEZ M. SONSOLES	06555350M	AVILA	9/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
212575	JIMENEZ, ESTEBAN, M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	14/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212830	LINARES, DIAZ, M. TERESA	05617354H	AVILA	25/02/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212895	LOPEZ SANCHEZ JOSE CARLOS	06573543M	NAVALUENGA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212901	MARTIN, GARCIA, CARLOS A	6550888M	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212924	MACAYA MIGUEL JAVIER	40853681T	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
212926	GARCIA, LOPEZ, MARIA VICTORIA	3433913	AVILA	1/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
212959	VENTERO, VELASCO, CARLOS	06576033B	AVILA	2/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213024	MUÑOZ GALLEGOS OSCAR	06576967W	AVILA	3/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213150	PUEYO, CAPOTE, MANUEL CAYETANO	06552930T	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213154	CAMPO DE FIORI, S.L.,	B05144191	AVILA	8/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213171	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	07827241L	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213177	ROMAN, FERNANDEZ, FERNANDO A.	161674	AVILA	9/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213219	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	13/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213243	HERRERO, VELAZQUEZ, SONIA	06571609A	AVILA	15/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213248	JIMENEZ SANCHEZ ALFREDO	70807729K	AVILA	15/03/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000

Número 1.923

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo***EDICTO**

Por Don Dionisio Muñoyerro Avilés, en nombre de ANDREA, C.B., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio al por menor de alimentación, fruta y pescado en esta localidad, a ubicar en la C/ Nueva, núm. 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de Arévalo, 11 de mayo de 2000

El Alcalde Acctal. El Teniente-Alcalde, *Francisco Galán Martín*.

- ooo -

Número 1.834

*Ayuntamiento de El Fresno***ANUNCIO**

Por Don José Mariano San Segundo Moreno, vecino de El Fresno, C/ Avenida José Antonio, 10, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un local para Bar, sito en este término municipal en C/ Avda. José Antonio, 10, de conformidad al apartado K) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada

actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Fresno, a 28 de abril de 2000.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

- ooo -

Número 1.929

*Ayuntamiento de Sanchidrián***ANUNCIO**

Por parte de Retevisión Móvil, S.A. Amena, se solicita de este Ayuntamiento licencia para instalación de una estación de telefonía móvil en suelo rústico, en Parcela 119, Pol. 3, sita en Ctra. N-VI, P.K. 103, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio en el B.O.P., pudiendo examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Sanchidrián, nueve de mayo de 2000.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.

- ooo -

Número 1.930

*Ayuntamiento de El Fresno***ANUNCIO**

Por D. Maximiliano Martín Rodríguez, vecino de Ávila, Calle Juan de Yepes 5, 1º A, se ha solicitado

LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la Instalación de una Ampliación de la actividad, consistente en Gestión Temporal Residuos Tóxicos y peligrosos y Almacenamiento de neumáticos en el paraje de El Picón, polígono 5, parcela 189, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el Plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Fresno a 9 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

- o0o -

Número 1.932

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

A instancia de D^a Micaela Inmaculada Familiar González y otros, se tramita expediente en suelo no urbanizable, para **autorización de reforma de caseta agrícola** en el paraje de La Tejedilla de esta localidad, abriéndose período de información al público por plazo de quince días hábiles a los efectos previstos en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León.

En El Hornillo, a 9 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Visitación Pérez Blázquez*.

- o0o -

Número 2.086

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2000, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Aldehuela de la Freyla» (Urbanización Prado Encinas). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de un mes a efectos de alegaciones. El cóm-

puto se iniciará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Maello, 19 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 1.933

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento

HACE SABER

Que D. Fernando Ganzo de Gea solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de DISCOTECA en LOCAL sito en C/ NUEVA, 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila".

En Cebreros, a 9 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *M.^a del Pilar García González*.

- o0o -

Número 1.944

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

EDICTO

Por "Servicios Funerarios Antonio Álvarez, S.L." con C.I.F. núm. B-05017652, y domicilio a efectos de notificaciones en la Ctra. Ávila-Madrid, s/n de Ávila, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA DE ACTIVIDAD para la autorización de la actividad de "TANATORIO/VELATORIO", a ubicar en la C/ Estación, 12, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de infor-

mación pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar por escrito las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 9 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez*.

– o0o –

Número 1.947

Ayuntamiento de Becedas

ANUNCIO

Por D. Victoriano Gómez del Río, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Becedas (Ávila), en representación del Ayuntamiento de Becedas, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de Centro Cultural, en el local sito en C/ Plza. Ejedillo s/n.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en éste Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Becedas a 12 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Victoriano Gómez del Río*.

– o0o –

Número 1.997

Ayuntamiento de Blascosancho

ANUNCIO

Por parte de Amena Retevisión Móvil, se solicita de este Ayuntamiento licencia para instalación de una estación base de telefonía celular en suelo rústico, polígono 8, parcela 211, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 5.1

de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

En Blascosancho a 12 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Santiago Gutiérrez Moñibas*.

– o0o –

Número 2.025

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Por omisión en las condiciones publicadas en el anuncio 1.749 del B.O.P. nº 79 de fecha 11 de mayo de 2000 para el aprovechamiento de pastos en el Monte Pinar y Sierra año 2000, se incorpora:

11ª El plazo de presentación de proposiciones, será de 26 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Pedro Bernardo, 16 de mayo de 2000.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

– o0o –

Número 2.026

Ayuntamiento de Las Berlanas

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2000, aprobó el Calendario Fiscal para el ejercicio 2000, en los términos siguientes:

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 01-03 al 30-04-2000.

Impuesto sobre bienes inmuebles de rústica y urbana, del 01 -07 al 31-08-2000.

Impuesto sobre actividades económicas desde el 01-10 al 30-10-2000.

Lugar de pago: En la Oficina de Recaudación, sita en C/. San Pedro Bautista s/n, (Estación de Autobuses) de Ávila.

Medios de pago: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son:

dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento.

Advertencia: Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará un período ejecutivo que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Las Berlanas a 12 de mayo de 2000

El Alcalde, *Ilegible*

- ooo -

Número 2.027

Ayuntamiento de Hernansancho

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2000, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras siguientes:

- Tasa por Abastecimiento de Agua.
- Tasa por Alcantarillado.

De acuerdo con las formalidades previstas en la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Por ello, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados que estén legitimados presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/88, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, el acuerdo de modificación de ordenanzas se entenderá definitivamente aprobado.

Hernansancho, a 15 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*

- ooo -

Número 2.028

Ayuntamiento de Ríocabado

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se

halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 1999, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ríocabado, a 16 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.043

Ayuntamiento de Cantiveros

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2000

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6-04-2000, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante en el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

D) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos, | 2.962.904 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos | 17.597 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 904.034 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 8.221.805 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 839.405 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 7.- Transferencias de capital | 4.020.350 ptas. |
|-------------------------------|-----------------|

8.- Activos financieros 1.200.000 ptas.
Totales Ingresos: 18.166.095 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal, 7.687.823 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, 4.605.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes, 350.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales 5.522.972 ptas.
Totales Gastos: 18.166.095 ptas.

ID) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2000**a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.**

1. Con habilitación nacional.
1.1. Secretario-Interventor, agrupación 1 plaza.

b) PERSONAL LABORAL

Operario servicio, 1 plaza.

c) PERSONAL EVENTUAL

Operarios-peones, 3 plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Cantiveros, a 18 de mayo de 2000.

El Presidente, *Claudio García Martín.*

- ooo -

Número 2.047

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11.05.2000, acordó aprobar inicialmente:

Implantación de la Ordenanza Fiscal por expedición de documentos.

Modificación de la Ordenanza Fiscal por utilización de las piscinas municipales e instalaciones deportivas.

Lo que se hace público al efecto de oír reclama-

ciones por espacio de treinta días a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 30 de diciembre.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Pleno del Ayuntamiento y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente.

El Tiemblo a 17 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García.*

- ooo -

Número 2.179

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Acordado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 24.05.00 la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente de la obra que a continuación se detalla, se expone al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones convocándose simultáneamente la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse alguna, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO.- Realización de la obra denominada Pavimentación y mejora alumbrado en Bjda. San Martín y otras, 1ª fase, incluida en el Plan Provincial 2000, obra nº 3.

PRESUPUESTO.- 30.354.000 Ptas. IVA incluido.

GARANTÍAS.- Fianza provisional 2% del presupuesto. Fianza definitiva 4% del precio de adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.- G-6.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- De acuerdo con el pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

DOCUMENTACIÓN.- Según lo previsto en el pliego de condiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará el día hábil siguiente.

El pliego de condiciones se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados.

Arévalo, 31 de mayo de 2000.

El Alcalde, *Ilegible.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 2.008

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia que se indica se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dice:

Este Tribunal compuesto por los Señores Magistrados Ilmo. Sr. Presidente Acctal., D. Jesús García García.

Ilmos. Sres. Magistrados D. Ignacio Pando Echevarría y D^a María Pura Bueno Clemente, ha pronunciado en NOMBRE DEL REY la siguiente

SENTENCIA Nº 64/2000

En la ciudad de Avila a 25 de febrero del año 2000.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de **Juicio de Menor cuantía nº 285/96** del Juzgado de 1^a Instancia de Arévalo, **Rollo de Sala nº 349/99**; seguidos entre partes, de una como apelante D^a María del Carmen Díaz Ortega y D. Felipe Barbarroja Lozano, representados por la Procuradora D^a Ana María Alfayate Jimeno y defendidos por el Letrado D. José-Luis Germain Estébanez; y de otra como apelada, Sociedad Mercantil Limitada «SOMOCAR, S.L.», representada por el Procurador D. Carlos Sacristán Carrero y defendida por el Letrado D. José Antonio García Carrero y también como apelada Entidad «Jomafesa Construcciones, S.L.», en situación de rebeldía procesal en esta instancia, habiendo sido ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Ignacio Pando Echevarría.

FALLAMOS

QUE DESESTIMANDO el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de D. Felipe Barbarroja Lozano y D^a Carmen Díaz Ortega, contra la sentencia de fecha 31 de julio de 1997, dictada por el Juzgado de 1^a Instancia de Arévalo en juicio de menor cuantía 285/96; **debemos confirmar y confirmamos** la misma con imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada a la demandada rebelde, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de CINCO DÍAS, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, mandamos y firmamos».

Y para que sirva de notificación a la entidad Jomafesa Construcciones, S.L., en rebeldía procesal, libro el presente en Avila a 12 de mayo de 2000.

El Presidente, *Emilio Ramón Villalaín Ruiz*.
La Secretaria, *Teresa Rodríguez Moreno*.

— ooo —

Número 2.106

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento **EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 930/2000** a instancia de D. FRANCISCO MORENO CEJUDO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

SOLAR, en el término municipal de Navalmoral (Ávila), al que se accede por el núm. 25 de la C/ Berrocales. Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, con parcela catastral nº 9906421 y que tiene asignada el nº 25-D de la misma calle; izquierda entrando, con parcela catastral nº 9906423 propiedad de D^a Calixta Hernández Martín y fondo, con parcela catastral nº 9906402 propiedad de Morpez Inmuebles, S.L. Tiene una superficie de 336 m². Referencia Catastral nº 9906422.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de DOÑA TEODORA HERNÁNDEZ MARTÍN para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecinueve de mayo de dos mil

El Secretario, *Ilegible*.